



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2020-MDC/GM

Cachachi, 12 de marzo del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El Informe N° 0063-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de febrero (08 folios), presentado por el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, mediante el cual solicita la aprobación de liquidación de obra mediante Acto Administrativo de la Obra *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601 e INFORME N° 031-2020-MDC/OAJ, de fecha 02 de marzo del 2020 (03 folios), presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre la Opinión Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el inciso 11 del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que *"Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso"*;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2019-MDC/GM de fecha 28 de junio del 2019, se APRUEBA el Expediente Técnico del Proyecto IOARR *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N° 2448300, por el monto de Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con y 25/100 soles (S/. 58,464.25);

Que, mediante Memorando N° 0181-2019-MDC/GISP, se designó al Ing. Pablo Julián Terrones Medina con Registro CIP N° 84743 como RESIDENTE de la Obra *"RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"* con Código Único de Inversiones N°



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2020-MDC/GM

2448300, y RESIDENTE de OBRA al ing. Anner Moreno Adrianzen con Registro CIP N° 111833, ambos personal Técnico de la Municipalidad Distrital de Cachachi – Gerencia de Infraestructura;

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 12 de julio del 2019, se asigna lugar de trabajo en presencia del ing. Residente, ing. Inspector de Obra, Autoridades Municipales y beneficiarios del proyecto, y con fecha 15 de julio del 2019 se inicia la ejecución de la IOARR;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 021-2019-MDC/GM de fecha 14 de agosto del 2019 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 por el Plazo de 15 Días Calendario, de acuerdo a la Acta de Suspensión de Obra de fecha 13 de agosto del 2019 por acuerdo mutuo entre las partes, y con fecha 14 de octubre del 2019 se Suscribe el Acta de Reinicio de Obra, teniendo las condiciones de Disponibilidad de Maquinaria y con fecha de culminación el día 28 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 041-2019-MDC/GM de fecha 20 de noviembre del 2019 se designa al Comité de Recepción de la Obra en mención, la cual se ha concluido de acuerdo a los términos y a las especificaciones técnicas consideradas en el Expediente Técnico de la Obra, refrendándose en el Acta de Entrega y Recepción de Obra el 28 de noviembre del 2019;

Que, mediante Informe N° 0063-2020-GI-MDC/AMA, de fecha 28 de febrero, el Ing. Anner Moreno Adrianzen como Gerente de Infraestructura, solicita la aprobación de liquidación de la obra **“RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA”** con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601, con la OPINIÓN FAVORABLE por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras mediante Informe N° 017-2019-USLO-MDC/JAQV, a la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, elaborado por el Ing. Ing. Vasco Ari Andre Goicochea Salcedo con Registro CIP N° 126848, liquidación formulada en concordancia a los procedimientos para la liquidación de Obras por tipo de ejecución Presupuestaria Directa, Sistema Nacional de Programación Mutianual de Inversiones: Invierte.pe y demás normas complementarias vigentes por un costo real de Cincuenta y Cinco Mil Veintiuno con 00/100 Soles (S/ 55,021.00), según el detalle siguiente:

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRA

INSPECTOR DE OBRA:	ING. ANNER MORENO ADRIANZEN
RESIDENTE DE OBRA:	ING. PABLO JULIÁN TERRONES MEDINA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
OBRA:	IOARR “RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA” con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601
FINANCIÓ:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2020-MDC/GM****1. EJECUCIÓN DE OBRA****1.1. AUTORIZADO Y PAGADO****A. AUTORIZADO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO**

• Costo Directo	S/50,464.25
• Gastos Generales	S/3,500.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/3,000.00
• Liquidación de Obra	S/1,500.00
Total Autorizado	S/58,464.25

B. PAGADO

• Costo Directo	- S/55,021.00
• Gastos Generales	S/0.00
• Elaboración Expediente Técnico	S/0.00
• Supervisión de Obra	S/0.00
• Liquidación de Obra	S/2,500.00 (**)
Total Pagado	S/55,021.00

(Cincuenta y Cinco Mil Veintiuno con 00/100 Soles)

(**) El costo por la elaboración de la Liquidación de Obra NO fue afectado al Gasto de inversión; fue cancelado con el RUBRO 07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL. META 0019. GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS, PARTIDA 23271199. SERVICIOS DIVERSOS; por lo que la Liquidación de Obra Total corresponde a un monto de **Cincuenta y Cinco Mil Veintiuno con 00/100 Soles (S/ 55,021.00).**

Que, mediante INFORME N° 031-2020-MDC/OAJ, de fecha 02 de marzo del 2020, el Abg. Esteban Miguel Silva Vásquez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, hace llegar **Opinión Favorable** para la Liquidación de la Obra: IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601, en cumplimiento de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que Aprueba normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

Que, mediante INFORME N° 014-2020-MDC-SGAF, de fecha 11 de marzo del 2020 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Edgar Gabriel Castañeda Blas, remite el informe financiero-contable de la IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2020-MDC/GM

CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601, por el importe que se detalla a continuación:

RESUMEN REGISTRO CONTABLE		
SUB CUENTA CONTABLE	DENOMINACIÓN	Monto Pagado S/
1501-080204	Costo de Construcción por administración directa - servicios	S/23,350.00
1501-080203	Costo de Construcción por administración directa - bienes	S/31,671.00
TOTAL REGISTRO CONTABLE		S/55,021.00

Total, cancelado: **Cincuenta y Cinco Mil Veintiuno con 00/100 Soles (S/ 55,021.00)**

Estando a los considerandos expuestos, y de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Infraestructura, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra IOARR "RENOVACION DE CARRETERAS DE ACCESO; EN EL(LA) ANEXO DE SANTA ELVIRA - LA LAGUNA - MACHILCUCHO DEL CASERIO TAMBERIA; C.P. CHOLOCAL DEL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA" con Código Único de Inversiones N° 2448300 y Código INFOBRAS N° 108601, por un monto total de **Cincuenta y Cinco Mil Veintiuno con 00/100 Soles (S/ 55,021.00)**, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Gerencia de Infraestructura realice el Cierre de Obra, en los Sistemas Informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe.

Artículo Tercero. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, al Ing. Residente, al Inspector Técnico, Unidad de Tesorería, y demás Áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGAF
- 3.-GEI
- 4.-USLO
- 5.-UPP
- 6.-II



Municipalidad Distrital Cachachi
Ing. Juan Bautista Romero Esteban
Gerente Municipal